



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/COM.1/56  
TD/B/COM.1/EM.20/3  
4 de diciembre de 2002

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y  
de los Productos Básicos  
Reunión de Expertos en servicios audiovisuales:  
aumento de la participación de los países en desarrollo  
Ginebra, 13 a 15 de noviembre de 2002  
Tema 3 del programa provisional

**INFORME DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS EN SERVICIOS  
AUDIOVISUALES: AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN  
DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 13 al 15 de noviembre de 2002

**ÍNDICE**

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. RESUMEN DEL PRESIDENTE.....	1 - 35	2
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN .....	36 - 40	11
<i>Anexo:</i> Asistencia .....		12

## Capítulo I

### RESUMEN DEL PRESIDENTE

1. La Reunión de Expertos en servicios audiovisuales: aumento de la participación de los países en desarrollo opinó que, a causa de su importante función como vehículo para transmitir los valores de una civilización, los servicios audiovisuales merecían ocupar un lugar especial en el desarrollo de los países, cualesquiera fueran la etapa y el grado de desarrollo económico de éstos. El debate de los expertos versó sobre una serie de cuestiones que incluían diversos aspectos del desarrollo sostenible, como los aspectos culturales y sociales, las condiciones del comportamiento de la economía, la tecnología o el comercio, así como sobre cuestiones relacionadas con las negociaciones en curso en diversos foros.

#### **A. Importancia cultural y económica de los servicios audiovisuales**

2. Al igual que otras industrias culturales, los servicios audiovisuales tienen una importancia que trasciende su valor económico. Los expertos convinieron en que esos servicios eran un instrumento de potenciación de la nación que garantizaban el debido respeto de la diversidad cultural, las tradiciones, los valores nacionales y el patrimonio. Los servicios audiovisuales contribuyen al diálogo intercultural, que es la base de una paz duradera y un desarrollo humano sostenible. Son un medio de educación que proporciona ideas y aumenta la conciencia sobre los bienes públicos. Además de su importancia fundamental como vehículo de cultura, los servicios audiovisuales han adquirido cada vez más importancia en el desarrollo económico, especialmente en lo que respecta a generar empleo y riqueza, y están creando oportunidades de diversificación económica en los sectores no tradicionales. En otras palabras, son un pilar de la nueva economía. También parecen ser relevantes para el comercio internacional, ya que ayudan a promover la imagen del país en el extranjero, fomentando así el turismo. Por consiguiente, influyen de manera importante en el desarrollo.

3. Muchos expertos opinaron que, en comparación con otros sectores de servicios, el de los servicios audiovisuales parecía ser un sector particularmente delicado a causa del carácter único del comercio e intercambio cultural. Si bien hubo acuerdo sobre la función de los servicios audiovisuales, se discrepó en cuanto a la forma de abordarlos en el contexto de la interdependencia cada vez mayor que había entre los países.

4. Algunos expertos destacaron la necesidad de establecer un nuevo pilar en el ámbito internacional que contribuyera a una comprensión y un tratamiento comunes de las cuestiones inherentes a la cultura. Algunos de esos participantes consideraron que, a falta de ese pilar, la Organización Mundial del Comercio (OMC) en general y las negociaciones del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) en particular eran un foro inapropiado para examinar las cuestiones relacionadas con los servicios audiovisuales. Al respecto, se insistió en la noción de un instrumento internacional sobre la diversidad cultural y el posible papel de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y se adujo que ese pilar sería un paso necesario para establecer una vinculación con el comercio. Sin embargo, también se opinó que no era probable que un instrumento de ese tipo recibiera el apoyo de la comunidad internacional en general si su objetivo era la institucionalización o legalización de la "excepción cultural".

## **B. Cuestiones que deben examinarse al reforzar el sector de los servicios audiovisuales en el ámbito nacional**

5. Para que los países logren resultados en la esfera de los servicios audiovisuales parecen necesitarse varios requisitos, entre los cuales cabe mencionar una reglamentación apropiada en el ámbito nacional; una política cultural dinámica; la disponibilidad de una gran cantidad de productos de calidad; la disponibilidad de profesionales calificados en toda la cadena de producción y distribución; el acceso a las redes de distribución en otros países; unos instrumentos legales que permitan contrarrestar las prácticas anticompetitivas; el respeto de los derechos de propiedad intelectual; y un entorno propicio al desarrollo de las empresas y la creación de empleo en esas industrias. Además, se necesitarían medidas concretas y acciones positivas para ayudar a los países en desarrollo a constituir una capacidad de creación y oferta en la esfera de los servicios audiovisuales.

6. En muchos países el sector de los servicios audiovisuales está muy reglamentado. Los mercados solos no pueden ofrecer las condiciones necesarias para el desarrollo de los servicios audiovisuales, especialmente en los países en desarrollo, y se necesitan políticas públicas dinámicas para alcanzar ese objetivo. Los expertos reconocieron que los gobiernos podían desempeñar un papel fundamental en el desarrollo del sector. También reconocieron la función esencial que cumplía la reglamentación en el aumento de la interacción del sector de los servicios audiovisuales y el desarrollo económico. Las experiencias comunicadas tanto por los expertos de países desarrollados como de países en desarrollo se referían a una serie de instrumentos y medidas normativas que se estaban aplicando para que se pudieran alcanzar los objetivos culturales y sociales. Se plantearon discrepancias con respecto a las distintas capacidades de los gobiernos para emplear instrumentos y métodos normativos diversos en todos los segmentos de los servicios audiovisuales. Los expertos de países en desarrollo destacaron los problemas a que tenían que hacer frente sus países para establecer una reglamentación apropiada. Algunos expertos señalaron que, en determinadas condiciones, la desregulación podía originar una competencia saludable en el ámbito nacional, lo que resultaría en un rápido desarrollo del mercado. La conclusión de las intervenciones de los expertos fue que no podía haber un método normativo universal en la esfera de los servicios audiovisuales.

7. Los expertos señalaron que en el sector de los servicios audiovisuales era particularmente difícil trazar el límite entre la reglamentación destinada a proteger la cultura y la encaminada a regular las corrientes comerciales. Los expertos reconocieron que la protección era un objetivo legítimo de la política oficial, pero consideraron que no debía convertirse en una regulación en el sentido negativo de un proteccionismo injustificado que provocara el aislamiento de los mercados. Para abordar esas cuestiones era necesario formular criterios y encontrar soluciones antes de que los países pudieran contraer compromisos concretos en el contexto de las negociaciones comerciales en esta esfera.

8. Los elementos que se consideraron fundamentales para las políticas audiovisuales nacionales iban desde los requisitos en materia de contenido y el apoyo directo e indirecto hasta las medidas relacionadas con la inversión. Durante el debate se hizo evidente que el nivel y el grado de regulación diferían de un país a otro. Los expertos examinaron el papel de las subvenciones en el desarrollo de los servicios audiovisuales. Varios de ellos destacaron la importancia de las subvenciones para garantizar la viabilidad de la producción nacional y promover la creatividad cultural, la diversidad de opiniones y la innovación. Otros expertos

explicaron que la eliminación del apoyo estatal había provocado el colapso de importantes segmentos de la industria audiovisual de sus países. Sin embargo, la limitada capacidad financiera de los países en desarrollo no les permitía depender de las subvenciones como instrumento principal del desarrollo de los servicios audiovisuales.

9. El mercado nacional sigue siendo la principal prioridad del desarrollo de un sector de servicios audiovisuales viable. La mayoría de los expertos expresaron preocupación por el alto grado de penetración de las películas extranjeras en sus mercados nacionales. Los expertos de países en desarrollo señalaron la incapacidad de sus industrias para garantizar una parte de mercado a sus productos. La cadena de valor de la producción necesitaba importantes inversiones y muy pocos expertos de países en desarrollo pusieron de relieve los logros de sus países en la producción de películas. Un factor que contribuía a esos logros parecía ser el carácter suficientemente importante de la economía nacional, que permitiría al país recuperar su inversión. La privatización de la producción también parecía mejorar la disponibilidad y calidad de los productos audiovisuales producidos en el país.

10. Los expertos destacaron la importancia de la televisión y la radiodifusión como esfera en que los países en desarrollo tenían capacidad y podían fomentarla. En los países en desarrollo la televisión seguía siendo el medio más eficaz de llegar al grueso de la población, incluso a las comunidades remotas y pobres. Los expertos señalaron que, a pesar de las expectativas iniciales sobre la influencia de Internet en los segmentos tradicionales de los servicios audiovisuales, la televisión seguía siendo el medio más poderoso para distribuir contenido cultural, y que para los países en desarrollo tenía más potencial que Internet, porque su alcance era mayor y los costos de la programación nacional eran inferiores. Sin embargo, se expresó preocupación por la tendencia a importar programas de otros países a precios de *dumping*, lo que desviaba recursos que de otra manera habrían podido utilizarse para producir contenido nacional. Con respecto a los países menos adelantados (PMA), los expertos señalaron los problemas de subdesarrollo que se planteaban en la tecnología, la infraestructura y los recursos humanos, así como la ausencia alarmante de programas producidos en el ámbito nacional.

11. Los expertos reconocieron la importancia de la radiodifusión y televisión públicas como medios de comunicación de masas y de educación. Se sugirió que la UNCTAD y la UNESCO examinaran conjuntamente las cuestiones relacionadas con el comercio de servicios audiovisuales y educativos. Los países que estaban abriendo su mercado televisivo a la inversión privada deberían considerar la posibilidad de dar independencia a los canales de televisión estatales, permitiendo así la competencia entre éstos y los nuevos canales privados, especialmente teniendo en cuenta la difusión de las transmisiones por satélite. Para ello deberían ponerse a disposición de la televisión estatal fondos suficientes y nuevas tecnologías. Al mismo tiempo, todos los canales de televisión podrían contribuir a promover la producción nacional de películas, música y otros productos audiovisuales.

12. La radio era el principal medio de comunicación de masas y conservaba su importante papel, especialmente en los países más pobres y en la difusión de la música nacional. Los expertos compartieron sus experiencias en materia de privatización de las emisoras de radio, que había originado un rápido aumento del número de emisoras, y consideraron que en general ese fenómeno era positivo. Las repercusiones de la reciente asignación de frecuencias con fines no comerciales por la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones debían evaluarse desde el punto de vista del desarrollo de redes de radio nacionales.

13. La música era una esfera en la que muchos países en desarrollo habían ganado una parte importante del mercado nacional, así como el reconocimiento internacional. Se señaló que, a causa de la piratería y la imposibilidad de acceder a las redes de distribución de música y a los ingresos en concepto de publicidad, los países en desarrollo no podían cosechar la totalidad de los beneficios económicos de sus éxitos en esta esfera.

14. Para ganar competitividad en los mercados regionales e internacionales los productores de los países en desarrollo debían alcanzar la necesaria masa crítica y, en consecuencia, una suficiente capacidad de oferta. Para desarrollar la capacidad de exportación se necesitaba un mercado nacional fuerte y una capacidad nacional de oferta. Los expertos de países en desarrollo destacaron que en el ámbito nacional se disponía de un gran talento creativo, pero que a causa de las limitaciones estructurales ese talento no podía convertirse en capacidad de producción. En el caso de los PMA y de los países de bajos ingresos el desarrollo de la producción audiovisual dependía de la posibilidad de obtener apoyo técnico y financiero, del desarrollo de conocimientos técnicos especializados y de la cooperación proporcionada por los asociados para el desarrollo y los organismos financieros multilaterales.

### **C. Importancia de la tecnología**

15. Los expertos celebraron un debate sustantivo sobre cuestiones de tecnología. Reconocieron que ésta desempeñaba un papel especialmente importante e incluso decisivo en todos los segmentos de los servicios audiovisuales y que las nuevas tecnologías estaban fomentando el surgimiento de nuevos tipos de servicios. La convergencia de las telecomunicaciones y los medios de comunicación estaba influyendo en el tipo de productos que se ofrecían, por lo que la tecnología no era neutral en los servicios audiovisuales. Los adelantos tecnológicos habían ofrecido más oportunidades para la producción y exportación de servicios audiovisuales poniendo al mismo tiempo en tela de juicio algunas de las ideas aceptadas tradicionalmente por la política cultural en este sector. El rápido desarrollo de las tecnologías ponía de manifiesto la necesidad de adaptar constantemente las medidas reglamentarias; a este respecto, los expertos de países en desarrollo sugirieron que se cambiara de objetivos, debido a la capacidad de los adelantos tecnológicos para burlar en cualquier momento las normas vigentes.

16. Los expertos consideraron a Internet como un nuevo paradigma, al que se seguían dando respuestas reguladoras vagas, y que aún no se habían adoptado los mejores enfoques. Algunos países en desarrollo habían utilizado con éxito ese nuevo medio para llegar a sus comunidades expatriadas. Al mismo tiempo, algunos expertos mencionaron la concentración del poder de mercado entre los proveedores de acceso a Internet. Con la creciente penetración de los modelos comerciales para proveer información en Internet, tal vez deba plantearse la posibilidad de adoptar medidas a nivel internacional para que el dominio público, incluido el gobierno electrónico, siga estando al alcance de la población.

17. La repercusión de las nuevas tecnologías sigue siendo el principal tema de debate en la industria musical, especialmente respecto al papel de Internet y la necesidad de que la industria se adapte al entorno digital. Cada vez más los consumidores jóvenes tienden a opinar que se debe poder disponer gratuitamente de la música. La piratería se está convirtiendo, por tanto, en uno de los problemas más graves a los que se enfrenta la industria, y los participantes señalaron la importancia de respetar y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de propiedad

intelectual. Los expertos sugirieron que el componente comercial de esta cuestión no podía solucionarse hasta que se desarrollara la tecnología adecuada para vincularlo con el comercio.

18. Los expertos de países en desarrollo insistieron en la importancia de evitar las situaciones en las que la tecnología se convertía en un obstáculo al desarrollo y a las exportaciones de sus países. En algunos casos podían sugerirse en los países en desarrollo soluciones innovadoras y asequibles, haciendo hincapié en proveer de acceso a la tecnología a nivel comunitario. Los pobres de algunos países en desarrollo necesitaban formación sobre las aptitudes necesarias y alfabetización antes de que esos países pudieran plantearse cómo beneficiarse de las nuevas tecnologías. Los países en desarrollo se enfrentaban al desafío de vincular sus economías a las nuevas tecnologías como vía para crear una nueva economía. Teniendo en cuenta la importancia de asegurar y mejorar el acceso a redes, se invitó a la UNCTAD a que, junto con otras organizaciones internacionales, como la UNESCO, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la OMC, continuara profundizando la elaboración del concepto de acceso a redes.

#### **D. El comercio internacional de servicios audiovisuales y el AGCS**

19. Los expertos reconocieron que la capacidad de exportación de los servicios audiovisuales dependía de la capacidad nacional de producción y de la posibilidad de obtener los recursos financieros necesarios, así como del acceso a la tecnología, los canales de distribución y las redes de información. Otros factores, como la integración vertical y horizontal de los principales prestatarios, las prácticas anticompetitivas y las medidas como el *dumping*, así como el control del acceso a los canales de distribución, también pueden afectar la capacidad de exportación de los países. Esos factores parecen dificultar más que otros la entrada de los países en desarrollo en los mercados internacionales. Ante la falta de normas internacionales sobre políticas de fomento de la competencia, se señaló que la necesidad de reforzar esas políticas y las medidas internacionales de aplicación era una esfera a la que había que conceder una importancia prioritaria. Se invitó a la UNCTAD a que prosiguiera su labor de análisis a ese respecto.

20. Al mismo tiempo, el comercio internacional sigue siendo una importante fuente de ingresos para los principales productores de productos audiovisuales, puesto que la creación es costosa, las condiciones de la demanda son inciertas y los productores necesitan recuperar sus costos de producción.

21. Muchos de los problemas y preocupaciones del sector de los servicios audiovisuales parecen afectar indistintamente a países que tienen niveles de desarrollo diferentes. Se trata de un sector que se presta a la formación de consenso y al logro de unos resultados que equilibren los intereses de los exportadores y los importadores de servicios y de los países desarrollados y en desarrollo, siempre y cuando se supere la división entre cultura y comercio.

22. Del debate de los expertos se desprendió que la mayoría de los países en desarrollo podían tener una capacidad creativa propia y potencial de exportación. Algunos segmentos del mercado audiovisual podían ofrecer mejores oportunidades comerciales al necesitar menos capital, y también podían presentar unas condiciones de acceso al mercado más favorables. Las "zonas francas de medios de comunicación" y los acuerdos comerciales regionales podían ofrecer asimismo una plataforma inicial para desarrollar la capacidad de oferta.

23. Los expertos destacaron que, para los países que sufrían graves limitaciones en el ámbito de la oferta, los acuerdos de coproducción, ya fueran regionales o bien entre países desarrollados y países en desarrollo, podían constituir una oportunidad única para comercializar sus productos en el extranjero y respaldar a las empresas nacionales. Por ejemplo, la Unión Europea ha facilitado apoyo para la producción de películas en países del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico. Sin ese apoyo, la mayoría de las películas de esos países no habrían podido producirse. Además, las películas patrocinadas por la Unión Europea se consideran producciones nacionales a efectos de los contingentes. Se señaló que esos acuerdos eran cada vez más frecuentes. Los acuerdos preferenciales son especialmente importantes en el caso de los servicios audiovisuales, donde las afinidades culturales y lingüísticas tienen más peso que las fronteras nacionales y territoriales.

24. El sector de los servicios audiovisuales es un campo en el que muchos países en desarrollo tienen capacidad de exportación o están en condiciones de desarrollarla, pero en el que el aumento de su participación en el comercio internacional requiere que los países desarrollados adopten medidas positivas adecuadas. En cierto modo, el sector constituye un modelo de la aplicación eficaz de los artículos IV y XIX.2 del AGCS. Además, la importancia de las normas dimanantes del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) que se refieren al comercio de productos audiovisuales debe tenerse en cuenta en el proceso de liberalización progresiva que tiene lugar en el contexto de la OMC.

25. Los expertos estudiaron la cuestión de los servicios audiovisuales y el AGCS sin lograr consenso sobre si el marco del Acuerdo permitía contraer compromisos concretos en el sector de los servicios audiovisuales. Al examinar los principales conceptos relacionados con el comercio de servicios, los expertos estuvieron de acuerdo en que el AGCS se basaba en el principio bien definido del trato de nación más favorecida (NMF), o la no discriminación, como obligación, así como en el principio del trato nacional negociado. Sin embargo, el trato de nación más favorecida no abre automáticamente los mercados. La adopción de compromisos con arreglo al AGCS entraña la obligación de evitar la introducción de nuevas restricciones; no obstante, el AGCS no prescribe objetivos de política, ni tampoco hace recomendaciones sobre la forma de alcanzar los objetivos de carácter no comercial. El AGCS no es un marco de desreglamentación, sino de liberalización progresiva, lo cual supone en algunos casos la introducción de nuevas normas o una nueva reglamentación. La compleja estructura del AGCS resulta del deseo de los gobiernos de lograr dos objetivos contradictorios: obtener un marco jurídico de compromisos vinculantes aplicables mediante un Órgano de Solución de Diferencias y conseguir una estructura flexible con un espacio reglamentario lo más amplio posible, que permita a los países elegir los sectores que deseen liberalizar e imponer límites a la apertura de sus mercados. Por ejemplo, el AGCS permite examinar la cuestión de la inversión o de las prácticas anticompetitivas de conformidad con su artículo VIII.

26. En las actuales negociaciones sobre servicios algunos países han hecho propuestas para examinar varias cuestiones pendientes relativas a los servicios audiovisuales, como los subsidios culturales o los mecanismos de salvaguardia cultural. Los países en desarrollo son conscientes de que la liberalización en el marco del AGCS dará lugar seguramente a resultados positivos tanto para sus industrias en desarrollo como para sus intereses en materia de exportación. Actualmente los miembros de la OMC están iniciando negociaciones bilaterales. En las negociaciones que se llevan a cabo en el marco del AGCS, tanto a nivel bilateral como

multilateral, habrá que decidir cómo enfocar el debate sobre los servicios audiovisuales. Para lograr que avancen las negociaciones hay que determinar los elementos sustantivos del comercio de servicios audiovisuales y la respuesta jurídica adecuada en el marco del AGCS. Además, en las negociaciones se podría examinar cómo resolver la cuestión de la circulación temporal de los artistas y otros empleados que intervienen en el comercio de servicios audiovisuales con arreglo al cuarto modo.

27. El AGCS sólo aborda algunas normas en el marco de las medidas previstas en relación con el acceso a los mercados y el trato nacional. Las demás cuestiones de reglamentación que no forman parte de los compromisos específicos, que son numerosas, quedan fuera del ámbito del AGCS, que no ofrece ningún tipo de orientación a ese respecto.

28. Se examinaron tres enfoques para tratar la cuestión de los servicios audiovisuales en el contexto de las actuales negociaciones del AGCS. Algunos expertos declararon que no estaban dispuestos a examinar esa cuestión en el marco del AGCS, especialmente al no existir un instrumento internacional sobre la diversidad cultural. Otro enfoque, que tenía en cuenta las complejidades del sector, consideraba que el AGCS ofrecía un marco suficientemente flexible para abordar esas particularidades. El último enfoque destacaba la importancia de incorporar los servicios audiovisuales al ámbito del AGCS invitando a los países a adoptar compromisos específicos de *statu quo*. Los expertos expresaron preocupación acerca de los efectos de la obligación de mantener el *statu quo* con respecto a la flexibilidad de las políticas, especialmente en los países en desarrollo, y también subrayaron la incapacidad de esos países para tener en cuenta todos los factores interrelacionados y evaluar las posibles repercusiones comerciales para su desarrollo en el sector afectado y en general.

29. Se sugirió que una disposición de *statu quo* que representara una solución previsible y un aumento de la transparencia en el sector audiovisual ofrecería, por sí sola, cierto grado de seguridad. En el proceso de desarrollo del sistema de comercio internacional era importante prever la inclusión del contenido cultural de los países en desarrollo. Al mismo tiempo, al formular las normas del AGCS, en particular de un mecanismo de salvaguardia, debería considerarse la posibilidad de que esas normas pudieran utilizarse a favor y en contra de todos los interlocutores comerciales de la OMC. Sin embargo, las negociaciones no estaban progresando lo suficiente para permitir siquiera que se consideraran las preocupaciones y los problemas de los países en desarrollo.

30. Varios países, incluidos algunos países en desarrollo, consideraron que excluir completamente los servicios audiovisuales de las negociaciones multilaterales sobre el comercio de servicios no parecía oportuna. Desde el punto de vista de un país en desarrollo, la liberalización sin reglamentación de los servicios en esferas como el medio ambiente o las finanzas era más delicada que la correspondiente liberalización de los servicios audiovisuales. Algunos participantes consideraron que el marco del AGCS ofrecía suficiente flexibilidad para abarcar los problemas relativos a los servicios ambientales y financieros. Análogamente, podían crearse estrategias para abordar los servicios audiovisuales en ese contexto. Debía buscarse un equilibrio en las negociaciones entre todas las esferas de interés, incluso las más delicadas, puesto que todos los países tenían problemas de diversa complejidad en algún sector comercial. Era importante que los países actuaran con prudencia al adoptar otras iniciativas que pudieran invalidar las conversaciones entabladas en la OMC o entrar en conflicto con ellas. Los países en desarrollo eran partidarios de promover el mecanismo de salvaguardia de emergencia en todos



los sectores de servicios, incluido el de los servicios audiovisuales. Esos países buscaban en el AGCS un entorno previsible y tal vez un medio para aumentar la competencia.

31. Los participantes consideraron que la reunión de expertos había permitido mantener un debate abierto y constructivo, que a su vez había contribuido a mejorar el entendimiento de la cuestión. Se pidió que se explicara con mayor detalle el marco jurídico que podría vincular el AGCS y otros instrumentos internacionales, así como las repercusiones que ello tendría para las distintas clases de compromisos específicos.

32. Los participantes reconocieron que se debía continuar el diálogo internacional entre los expertos y los funcionarios estatales en la esfera de la cultura y el comercio a fin de garantizar la coherencia de los distintos enfoques y determinar los elementos necesarios para establecer una interfaz entre la cultura y la política comercial.

33. Un experto de un país menos adelantado expresó inquietud porque algunos participantes habían descrito la situación acertadamente pero no habían abordado ni mencionado posibles formas de fomentar la participación de los países en desarrollo conforme a la aplicación del artículo IV del AGCS y al objetivo de la reunión.

34. Los expertos destacaron la importancia de que se mantuviera la colaboración entre la UNESCO y la UNCTAD en concordancia con las cuestiones examinadas durante la reunión, y reconociendo la diferencia de mandatos y ámbitos de competencia de las dos instituciones, recomendaron que éstas colaboraran en:

- a) Seguir analizando conjuntamente la estructura y el comportamiento de los mercados de servicios audiovisuales y su interrelación con la cultura, el comercio y el desarrollo;
- b) Analizar la relación entre los servicios audiovisuales y la educación, y presentar los resultados de ese análisis a una futura reunión de expertos para que se examinaran más a fondo;
- c) Ampliar el apoyo a los expertos y a las delegaciones ofreciendo un foro de examen continuo del vínculo entre el comercio y los servicios audiovisuales, con el fin de determinar posibles instrumentos y enfoques que tuvieran en cuenta tanto las complejidades de la diversidad cultural como los intereses comerciales de los países;
- d) Facilitar el diálogo entre los expertos y los funcionarios estatales en las esferas de la cultura y el comercio como medio de garantizar la coherencia de los enfoques;
- e) Analizar las oportunidades que los acuerdos regionales y de comercio preferencial ofrecen a los países en desarrollo para fomentar su integración en los mercados mundiales de servicios audiovisuales; y
- f) Aunar esfuerzos para prestar asesoramiento normativo y asistencia técnica a los países en desarrollo a fin de promover las infraestructuras nacionales de servicios audiovisuales en el marco de la Alianza Mundial para la Diversidad Cultural, en colaboración con otras organizaciones.

35. Se invitó a la UNCTAD a que siguiera trabajando en las esferas de los servicios audiovisuales potencialmente relacionadas con el comercio, en particular:

- Apoyando a los expertos y a las delegaciones mediante la creación de un foro de examen continuo de la interfaz entre el comercio y los servicios audiovisuales;
- Más concretamente, se pidió que la UNCTAD se centrara en cuestiones como las siguientes:
  - El trato de las cuestiones relacionadas con la competencia, en general y en el contexto de determinadas esferas de los servicios audiovisuales;
  - El papel de la coproducción y los acuerdos de comercio preferencial, incluidos los acuerdos comerciales regionales;
  - La determinación de posibles modalidades y mecanismos para abordar la liberalización de los servicios audiovisuales teniendo en cuenta al mismo tiempo consideraciones de política oficial y de comercio (haría falta un estudio detallado para examinar el carácter y las modalidades de las medidas gubernamentales de apoyo, en particular las subvenciones y otros instrumentos de la política económica potencialmente relacionados con el comercio y destinados a fomentar la capacidad de oferta y exportación de los países en desarrollo); y
  - La determinación de formas de superar las dificultades a las que se enfrentan los países en desarrollo para acceder a los canales de distribución y a las redes de información, teniendo en cuenta las novedades del mercado, la tecnología y las normas reglamentarias. A este respecto sería útil hacer un estudio detallado de las modalidades y los mecanismos para ofrecer a los países en desarrollo un acceso eficaz y asequible a las redes de información y a los canales de distribución.

## **Capítulo II**

### **CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN**

#### **A. Celebración de la Reunión de Expertos**

36. La Reunión de Expertos en servicios audiovisuales y el aumento de la participación de los países en desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 13 al 15 de noviembre de 2002.

#### **B. Elección de la Mesa**

37. En la sesión de apertura la Reunión de Expertos eligió la siguiente Mesa:

Presidente: S. E. Sr. Hardeep Singh Puri (India)

Vicepresidente-Relator: Sr. François Léger (Francia)

#### **C. Aprobación del programa**

(Tema 2 del programa)

38. En la misma sesión, la Reunión de Expertos aprobó el programa provisional distribuido con la signatura TD/B/COM.1/EM.20/1. En consecuencia, el programa de la Reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Servicios audiovisuales: aumento de la participación de los países en desarrollo.
4. Aprobación del informe de la Reunión.

#### **D. Documentación**

39. Para el examen del tema sustantivo del programa, la Reunión de Expertos dispuso de una nota de la secretaría de la UNCTAD titulada "Servicios audiovisuales: aumento de la participación de los países en desarrollo" (TD/B/COM.1/EM.20/2).

#### **E. Aprobación del informe de la Reunión**

(Tema 4 del programa)

40. En la sesión de clausura, la Reunión de Expertos autorizó al Relator a preparar el informe final de la Reunión en nombre del Presidente.

**Anexo**

**ASISTENCIA\***

1. Asistieron a la Reunión expertos de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Alemania	Mauritania
Angola	México
Arabia Saudita	Nicaragua
Argentina	Níger
Australia	Nigeria
Barbados	Países Bajos
Belarús	Perú
Bolivia	Polonia
Brasil	República de Corea
Canadá	República Democrática del Congo
China	República Dominicana
Cuba	Rumania
Egipto	Rwanda
Etiopía	Santa Lucía
Fiji	Senegal
Finlandia	Sudáfrica
Francia	Suiza
Grecia	Tailandia
Honduras	Togo
Indonesia	Trinidad y Tabago
Irán (República Islámica del)	Túnez
Italia	Viet Nam
Madagascar	Yemen
Malawi	Yugoslavia
Marruecos	

2. Estuvieron representadas en la Reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Centro Sur  
Comisión Europea  
Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico  
Liga de los Estados Árabes  
Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa.

---

\* Véase la lista de participantes en TD/B/COM.1/EM.18/INF.1

3. Estuvieron representados en la Reunión los siguientes organismos especializados y organizaciones análogas:

Centro de Comercio Internacional  
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola  
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
Organización Internacional del Trabajo  
Organización Mundial del Comercio  
Unión Internacional de Telecomunicaciones.

4. También estuvieron representadas en la Reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales:

*Categoría general*

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres  
Cooperación Internacional para el Desarrollo Socioeconómico  
Federación Sindical Mundial.

5. También estuvo representada en la Reunión la siguiente institución:

Unión Europea de Radiodifusión.

-----